

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 20. Vivienda puerta A-5, en la segunda planta. Tiene una superficie útil protegible de 64,70 metros cuadrados. Se distribuye, interiormente, en varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, según se entra, parte con puerta de acceso y vestíbulo; al fondo e izquierda, en proyección vertical, a patios privativos de vivienda en planta baja, y derecha, parte, en proyección vertical, al patio de lucas de uso privativo de vivienda en planta primera, y parte, con vivienda A-6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 1.041, libro 297 de esta villa, folio 133, finca 20.604, inscripción primera.

Tipo de subasta: Seis millones novecientas doce mil quinientas pesetas (6.912.500 pesetas).

El Vendrell, 17 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.577.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 372/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Calmet Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.000.18.0372.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en hilera, destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de Banyers del Penedés, que forma parte de la manzana H, de la ciudad jardín semiintensiva, de la urbanización «El Priorato de Banuyeras», y que a efectos de identificación es el número 8, con frente a la calle Sauca. El solar sobre el que se asienta tiene una superficie de 131 metros 58 decímetros, y la vivienda una superficie útil de 90 metros cuadrados. El resto de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta está destinado a jardín en su frente y fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 367, libro 25, folio 25, finca 1.654. Tipo de subasta: 9.930.000 pesetas (nueve millones novecientas treinta mil pesetas).

Dado en El Vendrell a 17 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.579.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 143/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Antonio Miralles Izquierdo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.0000.18.0143.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en la planta baja, puerta primera, del edificio sito en Segur de Calafell, calle Chile, parcela 13, manzana K-2. Tiene una superficie de 80 metros 10 centímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, baño y tres dormitorios. Lleva anejo el uso y disfrute de un jardín, de 62 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el tomo 466, libro 294, folio 118, finca 14.856, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad de Calafell. Tipo de subasta: Veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas.

El Vendrell, 17 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.581.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Remedios Fuentes González y don Manuel Antonio Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa adosada número 4, integrada en el grupo 2. El solar tiene una superficie de 56 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Norte, sur y oeste, con el resto de la finca matriz destinada a zona común, y este, con el solar y casa número 5. La vivienda es del tipo III y se compone de una sola planta de estar-comedor, una cocina abierta a un patio inglés y un dormitorio con un cuarto de baño. La superficie útil total es de 64 metros 36 decímetros cuadrados y la construida de 67 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.005, libro 281, folio 14, finca 22.740, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 15.580.000 pesetas.

Fuengirola, 20 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—3.556.

GETAFE

Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 156/99 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Francisco Luis Torres Alba y doña María del Rosario Martín Marcos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, el día 19 de mayo de 2000, a las once horas.

Tipo de licitación: 12.218.378 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, el día 19 de junio de 2000, a las once horas.

Tipo de licitación: 9.163.784 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, el día 18 de julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid), Agencia Urbana número 2786 y número de expediente o procedimiento 2378000018015699. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso tercero, número 2, de la casa señalada con el portal 7 del bloque letra D, de la Urbanización Parque de Las Margaritas, del término de Getafe (Madrid), al sitio llamado el Gurullero, hoy Calle Doctor Barraquer, número 14. Tiene una superficie aproximada de 65 metros cuadrados distribuidos en comedor, tres dormitorios, cocina, baño, hall, pasillo y terraza. Linda: Al norte, con rellano de escalera, piso tercero, número 3 y patio, antes con resto de finca matriz; al sur, con resto de la finca matriz antes con rellano de escalera, piso tercero, número 3 y patio; al este, con piso tercero, número 1, y al oeste con portal 6 del bloque D. Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble de 4,16 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 767, libro 4, sección primera, folio 29, y pase al tomo 1.011, libro 244, sección primera, folios 204 y 205, finca número 450 antes 19.589.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a los demandados don Francisco Luis Torres Alba y doña María del Rosario Martín Marcos, caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos de la subasta a los mismos, en particular una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Getafe a 18 de enero de 2000.—El Secretario.—3.982.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Parquets Sanymar, Sociedad Limitada», contra don Donorino Fernández Rubiera y don Pedro Rubiera Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las diez treinta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286/0000/15/0123/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Participación indivisa de doce veinticuatroavas partes de las siguientes fincas:

Urbana.—Trozo de terreno o solar en el barrio de Pumarín, concejo de Gijón, con superficie de 340 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, en línea de 17 metros, calle Jove y Hevia; fondo, casa de don Alfredo Prendes; derecha, entrando, resto de la finca de donde se segregó, e izquierda, calle Antonio Munilla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón, libro 160, folio 145, finca 1.411 (antes 12.529).

Urbana.—Terreno o solar en Pumarín, en este concejo, que mide 102 metros 42 decímetros cuadrados, y linda: Al frente o sur, con la calle Jove y Hevia; fondo, casa de don Alfredo Prendes; derecha, entrando, bienes de herederos de don Germán Rubiera Sánchez, e izquierda, finca de don Ovidio Menéndez Rubiera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón, libro 333, folio 187, finca número 3.806 (antes 23.756).

Urbana.—Solar número 42 del plano de urbanización de una finca sita en términos de Pumarín, parroquia de Tremeñes, en este concejo; su superficie es de 224 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o sur, carretera de Oviedo; izquierda, entrando, que también puede ser otro frente, calle Jove y Hevia; derecha, solar número 43 de don Agustín Juan Alvar González, y fondo, solar número 41 de herederos de don Germán Rubiera Sánchez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Gijón, libro 398, folio 46, finca número 3.808 (antes 27779).

Tipo de subasta: 8.100.000 pesetas.

Dado en Gijón a 28 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—3.590.